

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TÉCNICA DE LA MARICULTURA S.A. TECNIMARSA, PERIODO FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2017

En la ciudad de Manta, el día de hoy 23 de Marzo del 2018, siendo las 11h00, en las oficinas ubicadas en la Calle 112 y Av. 113, en la Oficina ASENATER, se reúnen los accionistas de la Compañía Técnica de la Maricultura S.A. Tecnimarsa, y al amparo del art. 238 de la Ley de Compañías codificadas, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas. Está presente la Sra. Cinthia Elizabeth Márquez Anchundia, Gerente de la Compañía. Los Socios: **La Sra. María Cristina Benincasa Giménez, el Sr. Luigi Antonio Benincasa Azúa, y el Sr. José Antonio Uribe.** Quienes representan la totalidad del capital Social de la Compañía. Actuará como Secretaria de Ad-hoc de esta Junta la Sra. Cinthia Elizabeth Márquez Anchundia.

Preside la sesión el Sr. Luigi Antonio Benincasa Azúa, por decisión de la Junta.

El tratamiento del siguiente orden del día es:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe de Gerencia General del ejercicio económico 2017
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario del ejercicio económico 2017
- 3.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral cortado al 31 de Diciembre del 2017

La Junta conoce el orden del día, punto por punto así:

- 1.- El Sr. Luigi Antonio Benincasa Azúa, dispone que la Secretaria Ad-hoc de lectura del informe de Gerencia General. Se lo aprueba;
- 2.- Por Secretaria se da lectura al informe de Comisario. Se lo declara conocido;
- 3.- El Sr. Luigi Antonio Benincasa Azúa, dispone que por secretaria de lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2016. La Junta aprueba estos documentos.

Terminado el orden del día se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura y se la aprueba en los términos que aquí constan. En virtud de todo lo cual suscribe la presente Acta los respectivos socios y la Secretaria Ad-hoc que certifican.

F) LUIGI ANTONIO BENINCASA AZÚA, accionista, F) MARÍA CRISTINA BENINCASA GIMÉNEZ, accionista F) JOSÉ ANTONIO URIBE ÁLVAREZ, accionista, F) CINTHIA ELIZABETH MÁRQUEZ ANCHUNDIA, secretaria de la junta.

Forman parte del expediente del Acta:

- Informe de Gerencia General
- Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral ejercicio económico 2017
- Informe del Comisario
- Grabación del Acta


Sra. Cinthia Elizabeth Márquez Anchundia.
SECRETARIA AD-HOC

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual al original que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso necesario.